

- TEST -  
oposiciones

**tutemario**

PARTE COMUN: TEMAS 1 AL 6

PARTE ESPECÍFICA: TEMAS 1 AL 6

AUXILIAR  
ADMINISTRATIVO

C2

AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA

CONVOCATORIA 8/24

TEMAS:

24

PLAZAS:

24

ED. 2025

**ENA**

editorial

*TEST OPOSICIONES AUXILIAR ADMINISTRATIVO*

*AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA*

*Ed. 2025*

*Editorial ENA*

*ISBN: 978-84-124318-0-3*

*DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES*

*Depósito Legal según Real Decreto 635/2015*

*Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA*

## INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro test los 24 temas solicitados en las oposiciones convocadas por el consejero delegado responsable de Economía y Planificación Estratégica, por delegación de la Junta de Gobierno Local, con fecha de 22 de agosto de 2024, cuyo temario elaborado en dos partes una común que incluye 6 temas y otra específica conformada por 18 temas, es el siguiente:

### **PARTE COMÚN**

TEMA 1. Constitución Española de 1978. Estructura. Título preliminar. Los derechos y deberes fundamentales, tus garantías y suspensión. La reforma constitucional.

TEMA 2. Gobierno: Composición y funciones. Las Cortes Generales. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

TEMA 3. La organización territorial del Estado en la Constitución Española. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas: exclusivas, compartidas, concurrentes, de desarrollo y ejecución. El Estatuto de Autonomía de Galicia: Título preliminar. Poder gallego: el Parlamento. La Junta y su presidente. Como competencias de Galicia.

TEMA 4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Provisiones general Los interesados en el trámite. La actividad de las Administraciones Públicas: reglas generales de actuación. Términos y plazos.

TEMA 5. El municipio: concepto y elementos. Territorio y población. Modificación de términos municipales en la legislación básica y autonómica. La provincia. Competencias. Otras entidades locales. Mancomunidades, comarcas y otras agrupaciones de municipios Las áreas metropolitanas. Entidades de ámbito territorial por debajo del nivel municipal.

TEMA 6.- Los recursos de las haciendas locales. Impuestos locales, tasas, precios públicos y contribuciones especiales. La participación en los impuestos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Operaciones de crédito. La revisión de los actos de gestión fiscal. La potestad reguladora de las entidades locales en materia tributaria: ordenanzas fiscales, contenido, tratamiento.

### **PARTE ESPECÍFICA**

TEMA 1.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Los actos administrativos: concepto, elementos, clases. Producción y contenido. Forma, motivación. La eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad.

TEMA 2.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Provisiones sobre el procedimiento administrativo común: Garantías del procedimiento. Iniciación acuerdo instrucción Terminación ejecución La tramitación simplificada del procedimiento administrativo común. La revisión de actos en vía Administrativa: revisión de oficio. Recursos administrativos.

TEMA 3.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. De los órganos de las Administraciones Públicas: Órganos administrativos, competencias, órganos colegiados, abstención y recusación. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. El funcionamiento electrónico del sector público. Los convenios.

TEMA 4.- Peculiaridades de los procedimientos administrativos de las entidades locales. Impugnación de actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra actos locales. Certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de acuerdos. El registro de documentos.

TEMA 5.- El patrimonio de las Administraciones Públicas. Los bienes de las entidades locales. Normativa aplicable. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Inventario de bienes. Utilización de bienes de dominio público: régimen general de autorizaciones y concesiones estatales.

TEMA 6.- Actividad de subvenciones de las entidades locales: normativa autonómica y estatal. Disposiciones comunes a las subvenciones Concesiones, órganos competentes, beneficiarios y procedimientos de concesión.

TEMA 7.- Contratos del sector público: Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. Las partes en los contratos del sector público. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Competencia y normas específicas para la contratación pública en las entidades locales.

TEMA 8.- Objeto, presupuesto básico de la licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigidas en la contratación del sector público. Elaboración de contratos de la administración pública: expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas. Adjudicación de contratos de la administración pública.

TEMA 9.- La organización municipal. Régimen ordinario: Órganos necesarios: alcalde, tenientes de alcalde, pleno y junta de gobierno local. Órganos complementarios. Competencias municipales. Régimen de organización de los municipios de gran población: Ámbito de aplicación. Organización y funcionamiento de los órganos municipales necesarios. Gestión económico-financiera.

TEMA 10.- El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de concejales y alcaldes. Constitución, vigencia y extinción del mandato social. Censura y cuestión de confianza a nivel local. el recurso contencioso-electoral.

TEMA 11.- Régimen de sesiones de los órganos de gobierno local: celebración de sesiones, debates y votaciones. Control y supervisión del Pleno. Los minutos. Régimen de delegaciones. Estatuto de los miembros de las Corporaciones Locales: adquisición, suspensión y pérdida de la afiliación a la corporación. Registro de intereses.

TEMA 12.- Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases de personal. Adquisición y pérdida de la relación de servicio Situaciones administrativas. Sistema disciplinario.

TEMA 13.- Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes de los empleados públicos: Código de conducta Jornada laboral, permisos, licencias y vacaciones. Derechos económicos y protección social. Incompatibilidades.

TEMA 14.- El presupuesto general de las entidades locales: concepto y contenido, elaboración y aprobación. Referencia especial a las bases de ejecución presupuestaria. La ampliación del presupuesto. La estructura presupuestaria. El crédito presupuestario. Modificaciones de créditos: clases y tramitación. La liquidación del presupuesto: contenido y tramitación.

TEMA 15.- El impuesto sobre bienes inmuebles. El impuesto sobre las actividades económicas. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. El impuesto sobre el incremento del valor del suelo de carácter urbano.

TEMA 16.- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Transparencia de la actividad pública. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: Disposiciones general Principios de protección de datos. Derechos de las personas. Responsable y encargado del tratamiento de datos.

TEMA 17.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Objeto y alcance de ley. El principio de igualdad y protección contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad. Ley 7/2023, de 30 de noviembre, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en Galicia: Las condiciones de empleo en igualdad en la administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia y en el sector público autonómico.

TEMA 18.- Funcionamiento electrónico del sector público (Capítulo V de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. Ordenanza reguladora de la administración digital en el Ayuntamiento de A Coruña: Derechos y deberes de los ciudadanos en relación con administración digital. Red de apoyo a la administración digital. Notificaciones

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN: .....	3
ÍNDICE .....	6
TEMA 1. CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ESTRUCTURA. TÍTULO PRELIMINAR. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES, SUS GARANTÍAS Y SUSPENSIÓN. LA REFORMA CONSTITUCIONAL. ....	7
TEMA 2. GOBIERNO: COMPOSICIÓN Y FUNCIONES. LAS CORTES GENERALES. RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES. ....	46
TEMA 3. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: EXCLUSIVAS, COMPARTIDAS, CONCURRENTES, DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN. EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE GALICIA: TÍTULO PRELIMINAR. PODER GALLEGO: EL PARLAMENTO. LA XUNTA Y SU PRESIDENTE. LAS COMPETENCIAS DE GALICIA.....	75
TEMA 4. LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. DISPOSICIONES GENERALES. LOS INTERESADOS EN EL TRÁMITE. LA ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: NORMAS GENERALES DE ACTUACIÓN. TÉRMINOS Y PLAZOS.....	106
TEMA 5. EL MUNICIPIO: CONCEPTO Y ELEMENTOS. TERRITORIO Y POBLACIÓN. MODIFICACIÓN DE TÉRMINOS MUNICIPALES EN LA LEGISLACIÓN BÁSICA Y AUTONÓMICA. LA PROVINCIA. HABILIDADES. OTRAS ENTIDADES LOCALES. MANCOMUNIDADES, COMARCAS Y OTRAS AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS. LAS ÁREAS METROPOLITANAS. ENTIDADES DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO.....	154
TEMA 6.- LOS RECURSOS DE LAS HACIENDAS LOCALES. IMPUESTOS LOCALES, TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES. PARTICIPACIÓN EN LOS IMPUESTOS DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. OPERACIONES DE CRÉDITO. LA REVISIÓN DE LOS ACTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA. LA POTESTAD REGLAMENTARIA DE LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA TRIBUTARIA: ORDENANZAS TRIBUTARIAS, CONTENIDO, TRATAMIENTO.....	182
TEMA 1.- LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS: CONCEPTO, ELEMENTOS, CLASES. PRODUCCIÓN Y CONTENIDO. FORMA, MOTIVACIÓN. LA EFICACIA DE LOS ACTOS. NULIDAD Y ANULABILIDAD.....	212
TEMA 2.- LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. PROVISIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN: GARANTÍAS DEL PROCEDIMIENTO. INICIACIÓN ACUERDO INSTRUCCIÓN TERMINACIÓN EJECUCIÓN LA TRAMITACIÓN SIMPLIFICADA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN. LA REVISIÓN DE ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA: REVISIÓN DE OFICIO. RECURSOS ADMINISTRATIVOS. ....	232
TEMA 3.- LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO. DE LOS ÓRGANOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, COMPETENCIAS, ÓRGANOS COLEGIADOS, ABSTENCIÓN Y RECUSACIÓN. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. EL FUNCIONAMIENTO ELECTRÓNICO DEL SECTOR PÚBLICO. LOS CONVENIOS.....	301
TEMA 4.- PECULIARIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. IMPUGNACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS LOCALES Y EJERCICIO DE ACCIONES. RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES CONTRA ACTOS LOCALES. CERTIFICACIONES, COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIÓN DE ACUERDOS. EL REGISTRO DE DOCUMENTOS.....	340
TEMA 5.- EL PATRIMONIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. LOS BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. NORMATIVA APLICABLE. CLASES. BIENES DE DOMINIO PÚBLICO. BIENES PATRIMONIALES. INVENTARIO DE BIENES. UTILIZACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO: RÉGIMEN GENERAL DE AUTORIZACIONES Y CONCESIONES ESTATALES. ....	362
TEMA 6.- ACTIVIDAD DE SUBVENCIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES: NORMATIVA AUTONÓMICA Y ESTATAL. DISPOSICIONES COMUNES A LAS SUBVENCIONES CONCESIONES, ÓRGANOS COMPETENTES, BENEFICIARIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN. ....	397
SOLUCIONARIO.....	406

**TEMA 1. Constitución Española de 1978. Estructura. Título preliminar. Derechos y deberes fundamentales, sus garantías y suspensión. La reforma constitucional.**

**TEST ESTRUCTURA Y FECHAS IMPORTANTES DE LA CONSTITUCIÓN:**

**1. ¿Qué artículo de la Constitución Española de 1978 indica que “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”?:**

- a) Artículo 1.
- b) Artículo 2.
- c) Artículo 11.
- d) Artículo 8.

**2. ¿Cuántos artículos componen la Constitución Española de 1978?**

- a) 167.
- b) 168.
- c) 169.
- d) 170.

**3. ¿Cuántos Títulos forman la Constitución Española de 1978?**

- a) 1 Título Preliminar y 10 Títulos.
- b) 2 Títulos Preliminares y 10 Títulos.
- c) 2 Títulos Preliminares y 9 Títulos.
- d) 1 Título Preliminar y 9 Títulos.

**4. ¿Qué artículo de la Constitución Española de 1978 indica que “La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos”?:**

- a) Artículo 21.
- b) Artículo 7.
- c) Artículo 9.
- d) Artículo 42.

TEMA 4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Disposiciones generales. Los interesados en el trámite. La actividad de las Administraciones Públicas: normas generales de actuación. Términos y plazos.

TEST LEY 39/2015 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

ESTRUCTURA Y TÍTULO PRELIMINAR

**414. ¿Cuántos artículos componen el título preliminar de la Ley 39/2015?**

- a) Uno.
- b) Dos.
- c) Tres.
- d) Cuatro.

**415. La Ley 39/2015, regula la participación de los ciudadanos para:**

- a) La elaboración de los presupuestos participativos.
- b) Para decidir las inversiones públicas sostenibles.
- c) La elaboración de las normas administrativas.
- d) No es objeto de esta ley.

**416. La Ley 39/2015 resulta de aplicación a:**

- a) La Administración General del Estado.
- b) Las Administraciones de las CCAA.
- c) Las entidades que integran la Administración Local.
- d) Todas son correctas.

**417. ¿Cuál es el objeto de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común?**

- a) Regular los requisitos de validez y eficacia de los actos administrativos, el procedimiento administrativo común a todas las Administraciones Públicas.
- b) Legislar los requisitos de validez y eficacia de los actos administrativos, el procedimiento administrativo común a todas las Administraciones Públicas.
- c) Informar de los requisitos de validez y eficacia de los actos administrativos, el procedimiento administrativo común a todas las Administraciones Públicas.
- d) Establecer los requisitos de validez y eficacia de los actos administrativos, el procedimiento administrativo común a todas las Administraciones Públicas.



**TEMA 1.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Los actos administrativos: concepto, elementos, clases. Producción y contenido. Forma, motivación. La eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad.**

**TÍTULO III LEY 39/2015: DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS:**

**802. ¿Cómo se denomina el Título III de la Ley 39/2015?**

- a) De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo.
- b) De los actos administrativos.
- c) De la actividad de las Administraciones Públicas.
- d) De los interesados en el procedimiento.

**803. ¿Cuántos capítulos tiene el Título III de la Ley 39/2015?**

- a) 1.
- b) 2.
- c) 3.
- d) 4.

**804. ¿Qué artículos abarca el Título III de la Ley 39/2015?**

- a) Del 34 al 53.
- b) Del 34 al 52.
- c) Del 35 al 53.
- d) Del 35 al 52.

**805. Los actos administrativos que dicten las Administraciones Públicas:**

- a) Solo a instancia del interesado, se producirá por cualquier órgano administrativo sin necesidad de ajustarse a los requisitos establecidos en esta ley.
- b) De oficio, se producirán por el órgano competente ajustándose a los requisitos y al procedimiento establecido.
- c) De oficio o a instancia del interesado, se producirán por el órgano competente ajustándose a los requisitos y al procedimiento establecido.
- d) A instancia del interesado, se producirán por el órgano competente ajustándose a los requisitos y al procedimiento establecido.

**TEMA 4.- Peculiaridades de los procedimientos administrativos de las entidades locales. Impugnación de actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra actos locales. Certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de acuerdos. El registro de documentos.**

**TEST LEY 7/1985, TITULO V DISPOSICIONES COMUNES A LAS ENTIDADES LOCALES (ARTÍCULOS DEL 46 AL 78)**

**1249. Según el artículo 46 de la Ley 7/1985, los órganos colegiados de las entidades locales funcionan en régimen de sesiones:**

- a) Ordinarias de periodicidad establecida.
- b) Extraordinarias, que pueden ser, además, urgentes.
- c) a y b son correctas.
- d) Ordinarias sin periodicidad establecida y extraordinarias.

**1250. El artículo 46 de la Ley 7/1985 nos indica el régimen de funcionamiento de las entidades locales. En los Ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes y en las Diputaciones Provinciales, el Pleno celebra sesiones ordinarias como mínimo:**

- a) Cada dos meses.
- b) Cada tres meses.
- c) Cada mes.
- d) Cada quince días.

**1251. El Pleno celebra sesión ordinaria como mínimo cada mes:**

- a) En los Ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes y en las Diputaciones Provinciales.
- b) En los Ayuntamientos de municipios de más de 15.000 habitantes y en las Diputaciones Provinciales.
- c) En los Ayuntamientos de municipios de más de 10.000 habitantes y en las Diputaciones Provinciales.
- d) En los Ayuntamientos de municipios de más de 5.000 habitantes y en las Diputaciones Provinciales.

**1252. El artículo 46 de la Ley 7/1985 nos indica el régimen de funcionamiento de las entidades locales. En los Ayuntamientos de municipios de una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes, el Pleno celebra sesiones ordinarias como mínimo:**

- a) Cada dos meses.
- b) Cada tres meses.
- c) Cada mes.
- d) Cada quince días.

# SOLUCIONARIO